

SUMINISTRO DE 150 MÓVILES Y SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DICHOS DISPOSITIVOS PARA ELECCIONES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT). EXP

OBJETO:

El objeto del contrato es el suministro de 150 móviles y los servicios de configuración y puesta en marcha de dichos dispositivos para las elecciones municipales y forales del 23 de mayo 2027.

1. Antecedentes

El artículo 7.1 de la Ley 1/1987, de 27 de marzo, de Elecciones para las Juntas Generales de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, determina que la convocatoria de elecciones a Juntas Generales compete al Diputado General, haciendo coincidir la fecha y plazos de las mismas con las elecciones municipales.

Como administración convocante corresponde a la Diputación Foral de Álava (DFA), en virtud del artículo 98.2 LOREG, la obligación de facilitar a la opinión pública la información sobre los resultados electorales, a partir de los datos recogidos en las actas de escrutinio de las Mesas Electorales. Posteriormente, el tercer día siguiente al de la votación, se realizará el escrutinio general por la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava (artículo 103 LOREG).

El CCASA va a llevar a cabo el sistema de recogida, totalización y difusión de las elecciones forales de Mayo del 2027. Para ello va a desarrollar una Progressive Web Application (PWA) para dispositivos móviles. Los representantes de la administración presentes en los colegios electorales utilizarán móviles con esta PWA para enviar los resultados de las mesas electorales al sistema de totalización.

Para el envío de los resultados electorales es necesario dotar a los representantes de la administración ubicados en los colegios electorales de 150 móviles. Para ello es necesario, el suministro, configuración y puesta en marcha de los móviles. A su vez, al acabar las elecciones también es necesario un servicio para comprobar el estado de los móviles y resetearlos para futuros usos.

2. Productos y servicios solicitados

Se solicitan los siguientes productos y servicios:

- Suministro de 150 móviles: Para el envío de los resultados electorales es necesario disponer de 150 móviles que se distribuirán a los representantes ubicados en los diferentes colegios electorales.
- Servicio de puesta en marcha, configuración y borrado de dispositivos.

2.2. Suministro de 150 móviles

Para el envío de los resultados electorales es necesario disponer de 150 móviles que se distribuirán a los representantes ubicados en los diferentes colegios electorales.

2.2.1. Requisitos técnicos para los dispositivos móviles

Los móviles deben ser nuevos y a estrenar. Siendo todos del mismo modelo y deben tener las siguientes características mínimas:

- Pantalla de 6,7 pulgadas.
- 5G.
- Carga rápida 25 W.
- Batería 5000 mAh.
- Memoria ROM 128 GB.
- Memoria de RAM 6 GB.
- Cargador original 25 W del mismo fabricante que el móvil + cable USB tipo C.
- Dual SIM
- IP67
- NFC.
- Android 16.

- Color Negro.
- Parches de seguridad al menos hasta Marzo del 2031
- Carcasa rígida protectora transparente compatible para el móvil ofertado.
- Peso menor o igual a 200 g, sin carcasa.
- Debe ser comercializado en la Unión Europea y homologado para Android Enterprise Recommended (https://androidenterprisepartners.withgoogle.com/devices/#!?device_categories=knowledge_worker)

2.2.2. Modo de ejecución

➤ **Entrega del suministro:**

Los dispositivos móviles deberán entregarse en las instalaciones de CCASA sitas en Plaza de la provincia, s/n, 01001 Vitoria-Gasteiz.

➤ **Plazos para el suministro e instalación:**

El adjudicatario debe entregar los dispositivos móviles durante el 2027, en el plazo de dos meses desde la formalización del contrato y siempre antes del 01-03-2027.

➤ **Garantía:**

Los dispositivos móviles deben tener una garantía de 3 años.

2.3. Servicio de puesta en marcha y recogida

La empresa adjudicataria realizará la configuración inicial de los 150 móviles. La configuración necesaria para los móviles Android será la siguiente:

- Desplegar la aplicación la Progressive Web Application(PWA) de Elecciones facilitada por CCASA y configurarla en modo kiosko en el dispositivo para que al arrancar el dispositivo le salga un solo icono que arranque el navegador con la aplicación de Elecciones.
- Instalación certificados internos de la DFA.
- Configuración APN intranet de la DFA
- Cuenta de Google.
- Configuración PIN de dispositivo
- Cambios de configuración en remoto.
- Creación enlace directo a la aplicación.
- Limitar la instalación de aplicaciones y URLs.
- Limitar la conectividad a redes WIFI.

Esta configuración se deberá realizar mediante una plataforma MDM (Mobile Device Management) del proveedor. Para ello el proveedor deberá disponer de una plataforma MDM compatible con los terminales suministrados y que permita realizar, al menos, las actividades anteriores.

Mediante este MDM, el proveedor deberá desplegar de forma ágil, centralizada y uniforme, los cambios de configuración que CCASA/DFA solicite durante la preparación y pruebas para el proceso electoral.

Además de dicha configuración en los 150 móviles, será necesario realizar las siguientes tareas manuales:

- Comprobar que todos los móviles cuentan con cargador, cable y cargan correctamente.
- Realizar una verificación del dispositivo, que la pantalla se vea bien, que no esté rayada...
- Introducir la tarjeta SIM que se proporcionará para cada uno de ellos.
- Colocar la funda en el dispositivo.
- Actualizar a Android 16, si no vienen con dicha versión en Android 16.
- Eliminar el PIN de las tarjetas SIM.

- Comprobar que con todos los dispositivos encendidos acceden a la aplicación correctamente.
- Poner una pegatina proporcionada por CCASA con el nº de inventario del dispositivo.
- Completar un listado con el número de serie, nº de inventario y representante al que se asigna.
- Introducir de nuevo en la caja junto con su contenido (cargador, cable usb...) y a continuación introducir en la bolsa que corresponda al representante (y que facilitará CCASA/DFA).
- Pegar en las bolsas las pegatinas con los datos del representante que facilitará CCASA/DFA.
- Introducir las etiquetas de devolución para la empresa que realizará la recogida de los equipos después de las elecciones.

Estas tareas manuales se harán en dependencias del CCASA.

Una semana después de las elecciones el adjudicatario comprobará el material recibido. Chequeará que trae todo el contenido entregado, que se enciende, que la pantalla no está dañada, lo reseteará y extraerá la tarjeta. Se anotará en el Excel las posibles incidencias.

Finalmente, el adjudicatario introducirá el dispositivo en la caja y lo entregará a CCASA/DFA.

El chequeo y borrado de los dispositivos también se hará en dependencias del CCASA.

2.3.1. Modo de ejecución

➤ **Lugar y horario de prestación del servicio:**

Las tareas de configuración de los dispositivos móviles se realizarán en remoto mediante la solución MDM facilitada por el proveedor.

El resto de tareas manuales se realizarán en CCASA con carácter general en horario de 8:00 a 15:00.

➤ **Plazos para el suministro e instalación:**

Se establece un máximo de 3 semanas desde el suministro de los dispositivos móviles para su configuración, y siempre antes del 01-04-2027.

Se establece un máximo de 1 semana para el borrado de los dispositivos desde el momento que CCASA los ponga a disposición de la empresa adjudicataria y siempre antes del 25-06-2027.

2.4. No es objeto del presente pliego

No es objeto del presente pliego los siguientes suministros o trabajos:

- Las tarjetas SIM de los dispositivos.
- La entrega/recogida de los dispositivos a los representantes